DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 28 NOV 2013

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 751/ 2013

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere";* emite el siguiente parecer, considerando:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, Departamento de Servicios Generales, constituida como Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5864/2013 "Reparación General de la Sede del Departamento Forestal"; 1er. Llamado, ID 250.011.**

Que, conforme al Punto 6 – Conclusiones y Recomendaciones, Hoja N° 4 del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, previo análisis de las Ofertas, la mencionada unidad administrativa recomienda la siguiente adjudicación, conforme se detalla a continuación:

Firma a ser adjudicada	Totalidad	Monto total (G *IVA incluido)*
TECHNOLOGY INGENIERÍA de Cilfo Camacho Santa Cruz	1	51.660.159
	Monto total de adjudicación	51.660.159

El monto total de adjudicación asciende a: G 51.660.159 (guaraníes cincuenta y un millones seiscientos sesenta mil ciento cincuenta y nueve), IVA incluido.

El costo estimado asciende a: G 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones), IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: +3,32%

Que, han sido subsanadas las desviaciones formales y no sustanciales del oferente propuesto para la adjudicación, mediante Memorándum DL/DSG/366/2013, Transmisión de Fax N° 36 de fecha 22 de octubre de 2013 y Nota de fecha 24 de octubre de 2013.

Que, los motivos de descalificación de las firmas H2F S.A. Servicios y Tecnología Construcciones y MS S.A. Servicios y Tecnología se ajustan a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, con relación a la descalificación de MS S.A. se cuenta con el parecer de la Asesoría Legal según providencia al Memorándum DL/DSG 395/2013 de fecha 21 de noviembre de 2013.

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que la evaluación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Numeral 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios...,** y la

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 28 NOV 2013

adjudicación será formalizada a través de una *Orden de Compra en Plaza* de conformidad al **numeral 25,** ambos correspondientes al ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) del presente llamado.

Por tanto, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Artículo 63. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 21909/03.

Heddy Carolina Alegre A.
Dirección de Contrataciones Públicas

HCA/am
DCP/DVN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 28 NOV 2013

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y TELEMÁTICA POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

Visto: El Informe de Estudio y Comparación de Ofertas de la Contratación Directa N° 5864/2013 elaborado por el Departamento de Servicios Generales dependiente de la Dirección de Logística y Telemática; y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de UOC, ha refrendado la recomendación de adjudicación conforme a la normativa vigente.

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por la Unidad Administrativa Solicitante, resulta conveniente adjudicar la Contratación Directa a la firma propuesta, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que en virtud a la Resolución P/Nº 31463 de fecha 27 de julio de 2012, por la que se delega la atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente;

Por tanto, la Dirección de Logística y Telemática, resuelve:

Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa Nº 5864/2013 "Reparación general de la sede del Departamento Forestal", según el siguiente detalle:

A: TECHNOLOGY INGENIERÍA de Cilfo Camacho Santa Cruz

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
1	Reparación de la sede del Departamento Forestal	Unidad	Conforme a la Planilla de Precios de la firma adjudicada		51.660.159
			TOTAL G IVA INCLUIDO		**51.660.159**

Art. 2° Autorizar la emisión de la *Orden de Compra* para la formalización de la Contratación Directa, conforme lo establece el numeral 25 Del Anexo B – Datos de la Contratación y el Artículo 34 – Contratación Directa, inc. c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Nicanor Fleitas Bareiro
Dirección de Logística y Telemática

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, ...28 NOV 2013.....

ANEXO DE VERIFICACION DEL INFORME DE ESTUDIO DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5864/2013 ID 250.011.

1	Modalidad y N° de llamado	*Contratación Directa N° 5864/2013*	
2	Descripción del llamado	*Reparación General de la sede del Departamento Forestal*	
3	Cantidad de firmas invitadas	*5 (cinco).*	
4	Cantidad de ofertas presentadas	*8 (ocho)*	
5	Cantidad de ofertas calificadas	*6 (seis).*	
6	Ofertas descalificadas (indicar si fue descalificada la mejor oferta y el porqué)	MS S.A. Servicios y tecnología (1er lugar)	Descalificada por no estar inscripto en IPS. El DL/DSG solicitó parecer de la Asesoría Legal en base a la respuesta del oferente, respecto al Certificado de NO estar Inscripto en IPS y al listado de personal. Presenta Lista de Personal con relación de dependencia y tercerizados, con empleados inhabilitados por ser 2 de ellos funcionarios Públicos, situación corroborada por la Asesoría Legal de ANDE.
		H2F S.A. (4° lugar)	*Descalificada por presentar la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta correspondiente a otro llamado.*
7	Verificación Hoja N° 2 (04-Informe Técnico), Documentos legales y técnicos	Se ajusta.	
8	Verificación aritmética de las ofertas Hoja N° 3 (05 – Posición de las firmas), correcciones aritméticas	Se ajusta.	
9	Conclusión Hoja N° 4	Se ajusta.	
10	Firma, nombre del Jefe de la Unidad Administrativa Solicitante	Se ajusta.	
11	Anexos:		
12	Acta de apertura de ofertas	Incluye: Si. Acta física N° 119/13	
13	Documentos de aclaraciones solicitadas a los oferentes	Incluye: Si.	
14	Otros documentos	----------	

Preparado por: Adelaida Martinez

Verificado por: C P Liliana R. Ortiz B. Dpto. de Verif. Téc. y Normativa DCP/DVN